

Consultas Realizadas

Licitación 436177 - LLAMADO MOPC Nº 27/2023 ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO DESVÍO ALBERDI-PILAR-OBRA 1 - ALBERDI-RÍO TEBICUARY (51,56 KM) Y TRAVESÍA URBANA VILLA FRANCA (2,05KM)

Consulta 1 - Limitante

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2023
<p>Existe alguna limitante al presentarse a los otros llamados para la adquisición de certificados de servicios ambientales? sobre todo cuando la disponibilidad de certificados es menor a la cantidad requerida por el mopc en todos los llamados publicados.</p> <p>puedo ofertar las mismas hectáreas en todos los llamados? o debo fraccionar mi disponibilidad? ya que las aperturas son prácticamente con días de diferencia y en caso de resultar adjudicado, la Declaración Jurada deja de tener validez ya que no estarían disponibles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>En la Cláusula 10 se establece que el oferente podrá ofertar la totalidad de sus hectáreas o una parte de ellas. Asimismo, la convocante considera que la Declaración Jurada de Compromiso está relacionada a la disponibilidad de Certificados de Servicios Ambientales al momento de la presentación y apertura de sobres.</p>		

Consulta 2 - PLANILLA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
<p>En el PBC se indica un "Instructivo de cómo presentar la Planilla de Precios", en el archivo Word "FORMULARIOS" no se incluye la el formato de planilla de precios que se observa en el PBC. La planilla de precios a descargar del SICP no tiene el mismo formato que la planilla de precios del PBC. Podrían anexar la planilla de precios que debe ser presentada por los oferentes, a fin de evitar que los oferentes incurran en algún error, mas aun considerando que dicha planilla de precios es un documento sustancial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>La planilla ajunta al PBC en word es un INSTRUCTIVO como lo indica su título. La planilla a presentar en la ofera debe ser DESCARGADA DEL SICP como se estableció en el PBC, en la Cláusula 10.</p> <p>La planilla que se DESCARGA DEL SICP en la pestaña CONVOCATORIA - DATOS DE LA CONVOCATORIA (se encuentra arriba hacia el margen derecho) en la página de la DNCP, contiene las mismas casillas que el instructivo. Los únicos datos que deberá completar el oferente en la planilla descargada del SICP, son las casillas de precio unitario y precio total, las demás casillas de: Ítem, Código de Catalogo, Descripción del bien, Unidad, Presentación, Cantidad: NO DEBEN SER MODIFICADAS.</p>		

Consulta 3 - DDJJ DE DISPONIBILIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
<p>Como planifica la convocante manejar las adjudicaciones de los 4 procesos de adquisición de certificados ambientales si un mismo oferente oferta en los 4 llamados? Por ejemplo: Oferente Z cuenta con 100 certificados ambientales y se presenta en los 4 llamados (Ya que según el PBC no existe una limitante de participación). La convocante, adjudica al oferente Z en los primeros 2 llamados ya la totalidad de sus 100 certificados. Así el oferente Z ya no puede ser adjudicado en los siguientes 2 llamados restantes, pero sin embargo la convocante obliga a la presentación de la DDJJ de disponibilidad de los certificados ambientales en todos los llamados. Como actuará la convocante en ese caso, teniendo en cuenta que las aperturas de los procesos llevan 1 día de diferencia en la fecha de apertura?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>En la Cláusula 10 se establece que el oferente podrá ofertar la totalidad de sus hectáreas o una parte de ellas. Asimismo, la convocante considera que la Declaración Jurada de Compromiso está relacionada a la disponibilidad de Certificados de Servicios Ambientales al momento de la presentación y apertura de sobres.</p>		

Consulta 4 - VERIFICACION IN SITU

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
<p>En el PBC se ha establecido: "El adjudicado también correrá con los gastos de traslado, alojamiento y alimentación de los técnicos designados por la Dirección de Gestión Socio Ambiental y la UEP CAF para la verificación in situ del cumplimiento del plan propuesto y de las condiciones establecidas en el PBC y en el contrato. Se realizan como máximo hasta 2 (dos) visitas durante la ejecución del contrato". Al respecto, podrían establecer específicamente la cantidad de técnicos y requisitos que se deben prever para cumplir con estos requerimientos?. Este requerimiento conlleva un gasto adicional para el adjudicado, por ende, los oferentes precisamos contar con datos exactos a fin de considerar los costos adicionales que se tendrán.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>La adenda N° 3 elimina esta condición.</p>		

Consulta 5 - planilla de precio

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2023
<p>la planilla de precio (documento sustancial) se establece que el monto debe ser iva incluido. la ley 3001 establece claramente que las transacciones están exentas del pago de todo impuesto. favor corregir.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>Entendemos que el precio de la oferta es sin IVA, sin embargo, aclaramos que la planilla del SICP es generada automáticamente por el sistema; por lo tanto, no podemos borrar la leyenda que dice IVA. La ley 3001/06 establece que los certificados de servicios ambientales están exentos de todo impuesto, por lo tanto, al momento de evaluar y ejecutar el contrato se tendrá en cuenta la norma citada.</p>		

Consulta 6 - Certificados ambientales ofertados

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2023
<p>Considerando que actualmente existen 4 licitaciones en curso. Consultamos a la Convocante que pasaría en caso de que una firma interesada desee participar en todas ofertando en ellas la totalidad de certificados ambientales, considerando que se desconoce la cantidad de posibles oferentes y que porcentaje podría ser adjudicado de acuerdo al criterio establecido en el PBC. ¿Existe algún impedimento para ello? Esta consulta se realiza considerando que podría existir el caso en que se presenten una gran cantidad de oferentes y el porcentaje de adjudicación que le tocaría a cada uno sería mínimo o en caso de contar con pocas ofertas sería un porcentaje mayor, pero a fin de poder ofertar en todos los procesos y que el MOPC pueda garantizar la adjudicación del 100% de los certificados necesarios para los procesos previstos sería conveniente establecer esta posibilidad adecuando la venta de certificados posteriormente conforme se realice la evaluación del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>En la Cláusula 10 se establece que el oferente podrá ofertar la totalidad de sus hectáreas o una parte de ellas. Asimismo, la convocante considera que la Declaración Jurada de Compromiso está relacionada a la disponibilidad de Certificados de Servicios Ambientales al momento de la presentación y apertura de sobres.</p>		

Consulta 7 - VISITAS IN SITU

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2023
<p>Al respecto, solicitamos establecer claramente cual es la cantidad de técnicos y requisitos que se deben prever para este rubro, considerando que esto conlleva un gasto adicional para la firma, a fin de verificar la posibilidad de afrontar estos costos considerando el tipo de adjudicación a realizar. Pues la Convocante no garantiza la cantidad de certificados mínimos a ser adjudicados a cada firma, lo que podría no ser rentable para las firmas oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>La adenda N° 3 elimina esta condición.</p>		

Consulta 8 - Vigencia de la DIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2023
<p>En relación al requisito de la copia autenticada de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y copia autenticada de la resolución de aprobación del informe de auditoría de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental a efectos de demostrar la vigencia de la DIA. Comprendemos que al solicitar estos documentos, la Convocante va a corroborar que el DIA se encuentra vigente de acuerdo a la vigencia del Plan de Gestión Ambiental, considerando que este es el documento que demuestra la vigencia del DIA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>Su interpretación es correcta.</p>		

Consulta 9 - Igualdad de condiciones para todos los PARAGUAYOS

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2023
<p>Se tendrá en consideración al artículo 47 de la Constitución Nacional a cabalidad, durante el presente el llamado y principalmente para la resolución de la investigación de oficio abierta por resolución DNCP 4236/2023?</p> <p>Dicho artículo menciona cuanto sigue:</p> <p>ARTICULO 47 - DE LAS GARANTIAS DE LA IGUALDAD</p> <p>El Estado garantizará a todos los habitantes de la República:</p> <ol style="list-style-type: none">1. la igualdad para el acceso a la justicia, a cuyo efecto allanará los obstáculos que la impidiesen;2. la igualdad ante las leyes;3. la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad, y4. la igualdad de oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura. <p>(SIC) Entiéndase que que para todos los habitantes de la República del Paraguay se deberán dar igualdad de condiciones, y así como exige la ley, solicitar las mismas condiciones a todos los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>Esta convocatoria esta realizada bajo el amparo de la Ley 2051/03 y los principios rectores que permiten la participación de todos los poseedores en igualdad de condiciones.</p>		

Consulta 10 - Art 63 de la Constitución Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2023
<p>Se tendrá en cuenta a cabalidad el artículo nro 63 de la Constitución Nacional en el presente llamado y principalmente en la resolución de la investigación abierta según resolución DNCP 4236/2023 ?? Que menciona cuanto sigue:</p> <p>ARTICULO 63 - DE LA IDENTIDAD ETNICA</p> <p>Queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interna, siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena.</p> <p>SIEMPRE QUE ELLAS NO ATENTEN CONTRAS LOS DERECHOS FUNDAMENTAELS ESTABLECIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN. Ésto esta claramente establecido que ningún oferente podrá tener condiciones diferentes ni mucho menos ser adjudicado de manera directa por el simple hecho de ser indígena, todos somos paraguayos y gozamos de los mismos derechos y obligaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>Esta convocatoria esta realizada bajo el amparo de la Ley 2051/03 y los principios rectores que permiten la participación de todos los poseedores en igualdad de condiciones.</p>		

Consulta 11 - Inhabilidades para celebrar contratos previstas en el artículo 64 de la Constitución Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2023
<p>Tendrá en cuenta la convocante el artículo 64 de la Constitución Nacional, donde claramente menciona que que la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas NO SON SUSCEPTIBLES DE GARANTIZAR OBLIGACIONES CONTRACTUALES NI DE SER ARRENDADAS. ??</p> <p>ARTICULO 64 - DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA</p> <p>Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo.</p> <p>EL ESTADO LES PROVEERÁ GRATUITAMENTE DE ESTAS TIERRAS, LAS CUALES SERÁN..... NO SUSCEPTIBLES DE GARANTIZAR OBLIGACIONES CONTRACTUALES NI DE SER ARRENDADAS.</p> <p>La consulta obedece a la preocupación de que la convocante pueda cometer un error involuntario al no contemplar dicho artículo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>Todo poseedor habilitado por el MADES, podrá presentar oferta. Las garantías se encuentran establecidas en la ley 2051/03, que permiten la participación de todos los poseedores en igualdad de condiciones.</p>		

Consulta 12 - PLANILLA DE PRECIOS (SUSTANCIAL)

Consulta	Fecha de Consulta	28-11-2023
<p>Sigue existiendo una contradicción en el PBC que, por un lado indica que la planilla de precios debe ser la "descargada del SICP", sin embargo en el "instructivo de llenado de la planilla de precios" del PBC y cuyo editable esta adjunto en el archivo "FORMULARIOS" para la columna "PRESENTACIÓN" indica que debe ser GLOBAL, pero en la planilla de precios del SICP en dicha columna indica UNIDAD.</p> <p>Favor adendar el PBC indicando que la planilla de precios a presentar es la del PBC.</p> <p>En caso de NO adendar estarían induciendo a los oferentes a presentar planillas de precios modificadas y demas esta decir que la planilla de precios es un DOCUMENTO SUSTANCIAL.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-12-2023
<p>La planilla ajunta al PBC en word es un INSTRUCTIVO como lo indica su título. La planilla a presentar en la ofera debe ser DESCARGADA DEL SICP como se estableció en el PBC, en la Cláusula 10.</p> <p>La planilla que se DESCARGA DEL SICP en la pestaña CONVOCATORIA - DATOS DE LA CONVOCATORIA (se encuentra arriba hacia el margen derecho) en la página de la DNCP, contiene las mismas casillas que el instructivo. Los únicos datos que deberá completar el oferente en la planilla descargada del SICP, son las casillas de precio unitario y precio total, las demás casillas de: Ítem, Código de Catalogo, Descripción del bien, Unidad, Presentación, Cantidad: NO DEBEN SER MODIFICADAS.</p>		